

Porque yo creo que si miramos y hacemos una pequeña reflexión sobre el calendario político probablemente podamos llegar a la conclusión de que no entra en vigor en el 93 y casi seguro que no va a entrar en el 94, y casi seguro que no va a entrar en el 94. Y que, probablemente, estamos ya en un período donde va a ser difícil avanzar en esos consensos, en todo caso porque, quizás, tampoco hay posiciones políticas claras a este respecto.

Y, claro, a partir de ahí los éxitos se tornan menos éxitos, porque en el mejor de los casos igual estamos hablando de la entrada en vigor de esa transferencia para el ejercicio presupuestario del 95, en el mejor de los casos, y yo creo que esto es alargar mucho el proceso, todo ello en un período en el que debiera seguirse trabajando a fondo en la modificación total del sistema, en plantearse la derogación de la LOFCA y buscar un nuevo sistema.

Es así, y en este proceso y en esta orientación, donde el haber avanzado en la transferencia de un tramo del IRPF hubiera permitido llegar al momento de modificación del sistema, de derogación de la LOFCA, con una cierta experiencia y también con una cierta comprobación de los mecanismos de igualación, de los mecanismos de compensación, de cómo funciona el sistema, porque naturalmente una vez que se ponga en práctica tendrá que tener una revisión con una cierta periodicidad para avanzar en esa dirección.

En todo caso, señor Birlanga, nosotros queríamos conocer y aclarar aquí su posición y dar también la nuestra. Entendemos que hay que seguir impulsando más, a ver si con un poquito de más fuerza obtienen más éxitos y podemos avanzar, a ver si introducen en ese debate la derogación de la LOFCA y el avanzar a un nuevo sistema. Y no vamos a presentar una moción, porque, en todo caso, fue aprobada una recientemente en esta Cámara. Pero de lo que se trata también es que esa moción, que fue aprobada en la Cámara, ustedes la sepan utilizar adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Zamora.
Senyor conseller.

El señor conseller d'Economía i Hisenda:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zamora, yo en ningún momento he hablado de éxitos de ninguna negociación. Sí que creo que fue un gran acuerdo el acuerdo que se adoptó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en enero del pasado año, creo que fue un acuerdo que mejoró de manera importante la financiación de esta comunidad autónoma y que fue un acuerdo que abrió las posibilidades de seguir en la vía de incrementar la corresponsabilidad fiscal, que era la primera vez que en el seno del Consejo de Política Fiscal se había tratado.

Pero tenemos que avanzar y tenemos que seguir avanzado, señor Zamora, pero tenemos que seguir avanzando por la vía de la negociación y consenso, por esa vía, no por otra, y también en profundizar la Constitución y los principios de la Constitución. Por esa vía es por la que hemos de avanzar, por la vía de la negociación y por la vía del consenso. Y no debe derivar la negociación y el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas en un enfrentamiento territorial. Por eso, cuando ha podido producirse, es mejor que pase un poco de tiempo y que no se profundice, y que no se pueda profundizar, en ese enfrentamiento, sino, además, lo que debemos es avanzar en el esfuerzo por alcanzar la máxima compatibilidad y respeto de los principios constitucionales básicos, que son: la autonomía financiera, la suficiencia y la solidaridad.

Y por ahí es por donde el Consell ha hecho todos los esfuerzos, y los va a seguir haciendo en cumplimiento, además, de la resolución, de la reciente resolución que su señoría ha aludido. Y, por tanto, el Consell, en el marco del acuerdo de financiación de las comunidades autónomas alcanzado en 1992, está promoviendo aquellas propuestas tendentes a conseguir el máximo consenso. Y en esa línea, señor Zamora, vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor conseller.

Senyories, aquesta presidència vol manifestar el següent: aquesta Cambra acumula una tradició de respecte de les formes i les persones enveuable per altres Parlaments. Hem de fer un esforç tots per mantenir aquesta profitosa tradició. Ahir, a última hora, van ocórrer una sèrie de fets que podien significar una greu alteració d'aquest clima, a criteri de qui els parla. Per la part que em toca, alhora que espere que eixos fets no tornen a passar, vull demanar excuses a les persones o persona que s'haja sentit ofeses per la intervenció d'aquesta presidència.

Senyories, se suspén el Ple que continuara a les 11 hores i 45 minuts.

(Se suspén la sessió a les 11 hores i 25 minuts.)

(Es reprén la sessió a les 11 hores i 50 minuts.)

(Ocupa la presidència el Molt Excel.lent Senyor President Antoni Garcia i Miralles.)

El señor president:

Senyories, continua la sessió.

Les Corts Valencianes, davant la celebració del dia 8, dia de la dona, fan la següent declaració institucional:

«Les Corts Valencianes, amb motiu de la celebració del dia internacional de la dona, es declaren partidàries de la integració de les dones en totes les esferes de la vida política, social i econòmica; es manifesten a favor de totes les mesures que afavoresquen la consecució de la igualtat dels drets humans, alhora que expressen el seu rebuig a qualsevol forma de discriminació; volen destacar la necessitat de realitzar modificacions profundes en l'estructura dels processos de decisió per tal d'eliminar les desigualtats que subsisteixen, malgrat els importants avanços assolits al llarg dels darrers anys.»

El següent punt de l'ordre del dia és la compareixença de l'honorable senyor conseller de Treball i Afers Socials per tal d'informar sobre els objectius coberts mitjançant la subvenció de 39 milions de pessetes a l'ajuntament de Petrer, a collida al programa d'iniciatives locals d'ocupació, que ha estat sol·licitada pel diputat il.lustre senyor Rafael Maluenda Verdú i vuit diputats més.

El senyor conseller té la paraula.

El señor conseller de Treball i Afers Socials:

(Inoible.)

En relación al tema planteado, debo informar a esta Cámara que en fecha 27 de julio del año 1990 tuvo entrada en la conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud del ayuntamiento de Petrer de subvención del proyecto para la creación y puesta en funcionamiento de una explotación hortícola en el citado municipio, con cargo al programa de fomento e iniciativas locales de empleo, y de conformidad con la orden del 6 de abril de 1990 de la entonces conselleria de Trabajo y Seguridad Social.

Posteriormente, en fecha de 26 de noviembre del 90, se remitió el estudio técnico y económico del proyecto del centro